

PRESENTAN PROYECTO PARA JUBILACIÓN DE AMAS DE CASA

BPS. El tema no está entre las prioridades del organismo

■ PILAR BESADA

Hoy la diputada nacionalista y candidata a la IMM, Ana Lía Piñeyría, presentará un proyecto de ley para que las amas de casa tengan una jubilación. No tendrán que hacer aportes y las prestaciones se financiarán con dineros públicos.

Sin embargo, este tema no está dentro de las prioridades del Banco de Previsión Social.

Además, el proyecto establece que las amas de casa con hijos en edad escolar tendrían beneficios mayores, así como las que tienen hijos con discapacidad.

La diputada Piñeyría dijo a El País que el proyecto que presentará hoy no crea un régimen especial para las amas de casa, que se jubilarán bajo los mismos términos que los demás trabajadores. "Se toma en cuenta el tiempo que se dedica a las tareas del hogar", indicó Piñeyría. "Los tiempos que el ama de casa trabaja en el hogar podrán ser tomados en cuenta para llegar a una jubilación o para complementar años que la persona haya tenido en otra actividad. Los años dedicados a las tareas del hogar se computarían a los efectos jubilatorios como cualquier otra tarea", señaló.

La diputada agregó que las amas de casa no tendrían que hacer contribuciones para acceder a una jubilación, y las prestaciones se financiarían "con un porcentaje del aporte que Rentas Generales al Banco de Previsión Social (BPS)".

Ayer Piñeyría presentó este proyecto en una conferencia de prensa en el anexo del Palacio



Piñeyría. A noche en el plenario de la lista 404 con los diputados Delgado y Lacalle Pou.

Legislativo, a la que acudieron representantes de la Liga de Amas de Casa. Esta organización reiteró ayer, en el Día de la Mujer, su reclamo de que ese colectivo reciba una jubilación. "Somos dejadas de lado", señaló la presidenta de la Liga, Mabel Lorenzo, quien sostuvo que si se incluyera el valor del trabajo de las amas de casa en el Producto Bruto Interno "se vería incrementado en una proporción importante".

"Hasta ahora nos sentimos totalmente postergadas y solo escuchamos nuestro nombre cuando se acercan fechas electorales", señaló Lorenzo, quien indicó que tiene cifradas "muchas esperanzas" en el proyecto de ley de Piñeyría.

BPS. En tanto, el director del BPS, Jorge Papadópulos, dijo a El País que el tema de la jubilación

de las amas de casa no está en la agenda de ese banco, y que desde que él integra el organismo, en noviembre de 2007, no se ha discutido el tema en el directorio. De todos modos, indicó que las iniciativas en las normativas de seguridad social deben partir del Poder Legislativo, y eventualmente el BPS puede proponer normas.

Aunque no conoce el proyecto de Piñeyría, Papadópulos señaló que el sistema de seguridad social uruguayo es contributivo, es decir que se basa en los aportes de los trabajadores. En este esquema, las amas de casa tendrían que aportar para recibir una jubilación. Según Papadópulos, para que el ama de casa tenga jubilación, "la forma más razonable con el modelo uruguayo sería mediante un aporte por

el valor ficto del trabajo doméstico".

Para el jerarca, una opción no contributiva, "en rigor podría desestimular el desempleo de un grupo importante de mujeres, o por lo menos de su actividad formal".

De todas formas, Papadópulos cree que "un sistema de seguridad social ideal debería ser no contributivo".

Este mecanismo estaría basado en que las personas, solo por ser ciudadanas, a cierta edad deberían tener el derecho a una jubilación básica. "Se financiaría con el Impuesto a la Renta de las Personas Físicas, y daría una jubilación básica y universal, donde entran las mujeres, los trabajadores informales o la gente que nunca pudo trabajar", indicó Papadópulos.

Proponen exonerar aporte por mujeres de más de 40 años

► Proyecto apunta a facilitar el reingreso al mercado laboral

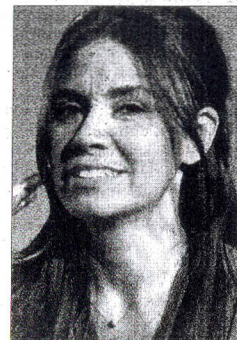
■ La diputada nacionalista Verónica Alonso presentó un proyecto de ley exonerando del pago de aportes patronales en el caso de las empresas que contraten a mujeres mayores de 40 años.

"La realidad de quedarse sin trabajo golpea fuerte y nos enfrenta a la angustia de un futuro incierto. Esto significa un trauma importante a cualquier edad, sin embargo los competitivos mercados laborales actuales son mucho más esquivos cuando la persona que busca empleo es mayor de 40 años y tiene una familia que sostener o puede ser una ayuda importante para la misma", dice Alonso en la exposición de motivos del proyecto.

La legisladora agrega que esta situación genera un "impacto" sobre las mujeres mayores de 40 años, "que todavía no tienen edad para jubilarse y se encuentran en un momento plenamente creativo y activo de sus vidas, pero no encuentran trabajo".

"Cuando la expectativa de vida era más corta se consideraba viejos a las mujeres a los 40 o 50 años y a los hombres entre 50 y 60 años. Sin embargo la esperanza de vida al nacer en las mujeres alcanza al día de hoy a los 80 años", recuerda Alonso.

En Uruguay, cada tres desempleados, dos son mujeres. La brecha alcanzó en 2009 el máximo de las últimas décadas: por cada varón desempleado hay dos mujeres sin



Verónica Alonso.

trabajo. Esta situación, que se ha acentuado sostenidamente en los últimos cinco años, determina que, en el primer trimestre del año 2009, el desempleo femenino en Uruguay subió al 10,2%, mientras que el masculino solo alcanzó un 5,2%", según un informe realizado por el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA) en el marco del Día Mundial de la Población.

"A pesar de la creencia que son los hombres quienes mantienen los hogares, en nuestro país de cada 100 hogares, 24 son mantenidos exclusivamente por hombres, 28 cuentan con hasta un 40% de ingreso femenino; 23 son mantenidos exclusivamente por mujeres, 15 son hogares de coprovisión económica y 10 cuentan con mayor aporte femenino (60% y más del total de ingresos)", según datos del Instituto Nacional de Estadísticas, citados por Alonso en su exposición de motivo.